



NORMATIVA NACIONAL DE GRADOS RFEK Y DA.

Enero 2012.



INDICE

Introducción	Página
	3.
Criterios de Valoración	“ 4.
Requisitos Administrativos	“ 5.
Celebración de Resultados y Exámenes	“ 8.
Situaciones Especiales	“ 9.
Estructura del Examen hasta Tercer Dan	“ 13.
- Fase Técnica	“ 14.
- Fase Kumite	“ 16.
- Conocimientos Teóricos	“ 16.
- Fase Técnica. Presentación de Exámenes ...	“ 17.
- Fase Kumite. Presentacion de Liguillas	“ 18.
Estructura de Examen de Cinturón Negro	“ 19.
Estructura de Examen de Primer Dan	“ 22.
Estructura de Examen de Segundo Dan	“ 27.
Estructura de Examen de Tercer Dan	“ 31.
Estructura de Examen de Cuarto Dan	“ 34.
Estructura de Examen de Quinto Dan	“ 36.
Estructura de Examen de Sexto Dan	“ 38.
Estructura de Examen de Séptimo Dan	“ 39.
Estructura de Examen de Octavo Dan	“ 40.
Estilos	“ 41.
Glosario	“ 53.



1 de enero de 2012



INTRODUCCIÓN.

“No temas ser lento, sólo teme detenerte”.

La presente Normativa es fruto de la evolución y de la madurez de nuestro Karate, por ello da un paso más hacia la búsqueda de un sistema de evaluación justo y adaptado a la realidad actual, sin perder de vista nuestros orígenes. El Comité Nacional de Grados que la ha llevado a término ha considerado las aportaciones y las sugerencias de diversos puntos de vista que se han atendido con interés, entendiendo que los cambios nos encaminan hacia la evolución y hacia el desarrollo.

El Comité Nacional de Grados considera imprescindible el mantener y defender un legado que nos distingue y nos ejemplariza, por ello impulsamos a todos los practicantes de este bello Arte Marcial a promulgar sus actuaciones dentro de un marco de seriedad y de tradición.

La jerarquía dentro del Karate Do se establece en el Grado. El aspirante, tras años de práctica, aspira a superarse y a reflejar sus progresos a partir de un cambio en el cinturón. Dicha experiencia tiene como fin el dotarlo de mayor conocimiento, pero a la vez, de mayor modestia, mayor respeto y mayor interés en el aprendizaje, que como todos descubrimos un día u otro, no finaliza jamás.

El equilibrio entre la consecución de un grado más alto y el nivel de humildad al ser reconocido a través de un Tribunal, debe de ser santo y seña de nuestro Karate. El Tribunal de Grados debe atender y valorar al aspirante que presenta su examen considerando que éste ha superado una serie de etapas anteriores que le permitirán alcanzar un nivel superior. Se mantendrá una actitud de respeto mutua en todo momento, teniendo muy presente cada uno de los ideales que dignifican nuestra práctica tradicional.

El aspirante deberá conocer y saber los apartados de la Normativa que le conciernen. Demostrando, juntamente con los miembros del Tribunal, una actitud impecable en todo aquello que forma parte de la ceremonia: vestimenta, ejecuciones, actitud, dialéctica...

El contenido de esta Normativa se complementa con lo desarrollado en el Reglamento de Grados, en él se recogen aspectos referidos al Tribunal, Aspirante, Celebración y Resultados de los exámenes.

Comité Nacional de Grados.



CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El Tribunal, para otorgar una calificación, además de analizar la capacidad de los aspirantes, tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- A. La presentación ante el Tribunal debe ser cuidadosamente sopesada, puesto que éste va a juzgar esencialmente sobre una sensación general que el aspirante debe ofrecer desde el inicio hasta el final de su examen, valorando aspectos que van desde la indumentaria y aseo personal, hasta las ejecuciones técnicas del aspirante y de los ayudantes que aporte.
- B. La actitud debe ser respetuosa pero enérgica tanto en la presentación como en los saludos y explicaciones, mostrando en todo momento clara voluntad de graduarse. Así mismo se mostrará una buena preparación físico-técnica evitando la distracción, olvido, falta de concentración y un estado nervioso o anhelante.
- C. El tribunal valorará en todos y cada uno de los exámenes presentados la capacidad del aspirante por adaptar sus condiciones y características físicas a las ejecuciones realizadas y escogidas por el mismo.
- D. Igualmente se considerará negativo la realización de exámenes estándar dentro del mismo grupo de aspirantes sea cual sea el nivel al que se opta en cada caso. Cada persona es en esencia diferente y, por ello, los exámenes no pueden estipularse como estereotipos.
- E. El Tribunal podrá incidir durante la realización del examen en cualquiera de sus fases y solicitar del aspirante las explicaciones que estime oportunas, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir un juicio.



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1.- Tener la edad reglamentaria (tabla I) en el día del examen, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

2.- Cumplir con el tiempo estipulado por la Federación (tabla II), desde el grado anterior, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichos años de práctica de Karate federado, se deberán presentar fotocopias de las licencias que justifiquen la totalidad del tiempo exigido, las cuales deberán estar revisadas y comprobadas por la Federación Autónoma correspondiente.

3.- Fotocopias de las licencias expedidas por la Federación demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso (tabla II).

4.- Presentar la fotocopia del carnet de grados expedido por la Federación y con los grados debidamente firmados por la persona competente. De manera que el carnet de CINTO MARRÓN debe haber sido firmado por un Entrenador Nacional – Técnico Deportivo Superior o el Director del Tribunal de Grados Autónomo correspondiente. El carnet de CINTO NEGRO y sucesivos, por el Director del Comité Nacional de Grados.

5.- Licencia nacional del año en curso

6.- Fotocopia del D.N.I.

7.- Tres fotografías tamaño carnet.

8.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo en el mismo Club o Agrupación Deportiva del aspirante, o en su defecto, por el Director Autónomo de Grados. Los aspirantes a 4º DAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un **Curriculum Deportivo** de su actividad en Karate junto con la documentación. Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autónomas.

Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen. No obstante, si



1 de enero de 2012

únicamente suspendiera una de las fases, el resultado de la primera le será válido durante un año, contado a partir de la fecha en que aprobó dicha fase. Transcurrido el año, deberá repetir el examen completo.

Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Federación Autonómica, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

9.- Los aspirantes a 5º DAN por cualquiera de las vías establecidas deberán presentar un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto del Karate. Dicho trabajo, que constará de un mínimo de seis folios y un máximo de diez con un formato que permita la clara legibilidad del documento, deberá estar, por sextuplicado, en la Real Federación Española de Karate, acompañado del currículum deportivo, **dos meses antes** de la fecha de celebración del examen. La R.F.E.K. podrá difundir dicho trabajo si lo estima oportuno y siempre que el aspirante acceda a ello.

10.- Los aspirantes a 6º DAN y sucesivos, presentarán un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal de un mínimo de diez folios y un máximo de veinte, que, por sextuplicado y con un formato que permita la clara legibilidad del documento, junto con el Curriculum Vitae, según el modelo R. F.E.K., deberá estar en la Federación Española con **dos meses** de antelación a la celebración del examen. La R.F.E.K., si lo estima oportuno y de acuerdo con el aspirante, podrá difundir cualquiera de los trabajos presentados siempre que el aspirante acceda a ello. .

11.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

12.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.

13.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autonómica, la cual, tras ser comprobada, será tramitada a la R.F.E.K. junto con la relación de los aspirantes a cada grado con **veinticinco días de antelación** a la fecha de examen. La documentación de los aspirantes a 5º DAN y sucesivos será enviada, tras su comprobación, a la R.F.E.K. **treinta días antes** de la fecha de examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de **15 días** naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.



TABLA I. Edad mínima requerida y tiempo mínimo reglamentario de permanencia entre grados

CINTO NEGRO	12 años	1 año de cinto marrón
1º DAN	16 años	1 año de cinto marrón
2º DAN	18 años	2 años de 1º DAN
3º DAN	21 años	3 años de 2º DAN
4º DAN	25 años	4 años de 3º DAN
5º DAN	30 años	5 años de 4º DAN
6º DAN	36 años	6 años de 5º DAN
7 DAN	43 años	7 años de 6 DAN
8 DAN	51 años	8 años de 7 DAN
9º DAN	59 años	9 años de 8º DAN
10º DAN	69 años	10 años de 9º DAN

TABLA II. Número de licencias necesarias

CINTO NEGRO	4 consecutivas ó 5 alternas
--------------------	------------------------------------



NORMATIVA NACIONAL DE GRADOS RFEK Y DA.

1 de enero de 2012

1º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas
2º DAN	2 consecutivas ó 3 alternas a partir del 1º DAN
3º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas a partir del 2º DAN
4º DAN	4 consecutivas ó 5 alternas a partir del 3º DAN
5º DAN	5 consecutivas ó 6 alternas a partir del 4º DAN 14 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
6º DAN	6 consecutivas ó 7 alternas a partir del 5º DAN 20 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
7 DAN	7 consecutivas ó 8 alternas a partir del 6 DAN 27 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
8 DAN	8 consecutivas ó 9 alternas a partir del 7 dan 35 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
9º DAN	9 consecutivas o 10 alternas a partir del 8º DAN 44 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.
10º DAN	10 consecutivas u 11 alternas a partir del 9º Dan 54 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.

CELEBRACION Y RESULTADOS DE EXAMENES:

Será potestad del Comité Nacional de Grados la grabación de los exámenes que considere oportuno, con el fin de destinarlas a la documentación de la propia RFEK. El acceso a los exámenes de Cinturón Negro podrá ser autorizado por el Tribunal de Grados.

Al finalizar el examen se comunicará el resultado provisional del mismo a los aspirantes, siendo de carácter definitivo una vez elaboradas el acta oficial por la RFEK y DA.

Los tribunales estarán formados por 5 jueces. En casos excepcionales podrá reducirse a 3 siendo este el mínimo permitido. El Acta de examen debe incluir necesariamente la relación de estos jueces y la firma de todos ellos.



SITUACIONES ESPECIALES

A. ADAPTACIONES INDIVIDUALIZADAS.

La Normativa podrá adaptarse a situaciones especiales que requieran una modificación para una correcta y justa evaluación de las condiciones del aspirante. Dicha modificación vendrá avalada por un Certificado Médico oficial y un informe personal del maestro que recoja la evolución del aprendizaje del aspirante.

El maestro o profesor que avale al aspirante podrá aportar una propuesta de adaptación en función de su condición, o bien dejar a criterio del Comité dicha decisión.

Todo ello será presentado al Comité Nacional de Grados con un mínimo de 90 días. Dicha documentación será estudiada y valorada por el mismo, que será el encargado de decidir las adaptaciones definitivas.

La decisión adoptada por el Comité, así como la adaptación si la hubiere, será comunicada al maestro o aval con suficiente antelación.

B. CONVALIDACIÓN DE GRADOS.

En el caso de la solicitud de Convalidación de Grados, el Comité Nacional de Grados considera necesarios una serie de requisitos:

- Presentación del currículum avalado y visado por la Federación Nacional del país de procedencia, debidamente traducido y apostillado.
- Presentación de las Licencias de la Federación Autonómica donde se resida que acrediten la práctica federada durante al menos 2 años.
- Copia compulsada de los títulos obtenidos en el país de procedencia.
- Cualquier aportación complementaria que el aspirante considere positiva en su valoración.
- Reunir la edad mínima exigida por la RFEK en cada uno de los grados y la permanencia establecida en cada uno de ellos.

El Departamento Autonómico realizará la valoración y evaluación de toda la documentación presentada. El resultado de la misma puede llevar a proponer el grado que se solicita o considerar un grado inferior al demandado. A criterio del mismo se puede plantear al aspirante someterse a la totalidad o parte del examen para la obtención del grado a convalidar, e igualmente puede decidir otorgarle un grado inferior al solicitado.

Toda esta documentación se reflejará en el Acta de Convalidación que pasará a ser supervisada y aprobada por el Comité Nacional de Grados.



C. CAMPEONES DE ESPAÑA, EUROPA Y DEL MUNDO EN TODAS SUS MODALIDADES Y CATEGORIAS.

En reconocimiento al esfuerzo realizado y resultados obtenidos, la Real Federación Española de Karate, a través del Comité Nacional de Grados, quiere recompensar a los deportistas del karate español concediéndoles las siguientes exenciones:

- Campeones de kata: no tendrán que realizar ningún kata. En la fase de Kumite, realizarán los combates de Jyu Kumite que el Tribunal determine.
- Campeones de kumite: estarán exentos de realizar la fase de kumite en cualquiera de sus modalidades. Además el número de katas a presentar se registrará de acuerdo al siguiente baremo:

Cinturón Negro: *cinco* katas básicos y *uno* superior

Primer DAN: *cinco* katas básicos y *dos* superiores

Segundo DAN: *cinco* katas básicos y *cuatro* superiores.

Tercer DAN: *cinco* katas básicos y *cinco* superiores.

Cuarto DAN: *seis* katas superiores.

Quinto DAN: *siete* katas superiores.

Podrán beneficiarse de estas exenciones los Campeones de España de cualquier categoría y modalidad, exceptuando los referidos al Campeonato de España de Clubes. Dicho beneficio será de aplicación tan solo en el siguiente grado al que se presente una vez conseguido el título.

Cualquier aspirante que se encuentre en una de las situaciones anteriormente citadas **deberán acreditarlo mediante un certificado expedido por la R.F.E.K.** que acompañará a la solicitud de examen.

Además, por circunstancias especiales, el Comité Nacional de Grados, previo estudio de propuestas dirigidas al mismo, podrá hacer las reducciones de tiempo que considere oportunas, siempre y cuando se soliciten con **TRES MESES de antelación a la fecha de examen.**

D. VIA MERITOS

Se establece una Vía alternativa para la obtención de grados superiores. Pueden optar a ella todos aquellos aspirantes que hayan desarrollado una labor continua y reconocida y que reúnan los requisitos establecidos.

No se admiten reducciones de tiempo ni de edad a los establecidos en el momento que se presenta por esta vía.

El aspirante que reúna **TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS** a continuación podrá solicitar personalmente la opción por la Vía de Méritos o bien a propuesta de la Federación Autónoma pertinente.



REQUISITOS:

ADMINISTRATIVOS:

- Cumplir el tiempo reglamentario desde la obtención del grado anterior.
- Ser Director Técnico de club, o formar parte de la Dirección Técnica de un club.
- Tener las licencias correspondientes desde el grado anterior hasta el que aspira.
- Tener la edad reglamentaria, así como los años solicitados desde la obtención del 1^{er} Dan.
- No haber estado sancionado por el Comité de Disciplina.

TÉCNICOS:

- Estar en posesión del Título de Entrenador Nacional.
- Estar en posesión del Título de Juez del Tribunal Nacional de Grados actualizado.
- Estar en posesión del Título de Arbitro de Karate o Disciplinas Asociadas actualizado.
- Otras Titulaciones oficiales.

VARIOS:

- Haber desempeñado responsabilidades federativas a nivel regional, nacional o internacional.
- Ejercer como docente en cursos de formación o especialización por encargo federativo tanto a nivel autonómico, nacional o internacional.
- Haber participado en labores divulgativas de nuestro deporte (publicaciones, videos, etc.).
- Trayectoria deportiva y técnica del aspirante.
- Logros deportivos de su alumnado de especial relevancia.
- Nivel técnico de su alumnado.
- Cualquier otra aportación que se considere digna de reconocimiento.

Los requisitos establecidos tienen referencia únicamente a los méritos realizados siempre en el periodo transcurrido desde el Grado anterior.

PROCEDIMIENTO:

- La presentación de solicitudes tanto de examen como por la vía de reconocimientos deberán estar en la sede de la RFEK. con dos meses de antelación a la fecha prevista en el calendario de actividades.
- El aspirante no se podrá presentar en la misma convocatoria por las dos vías.
- Las solicitudes se harán en los impresos que proporciona la RFEK. y D.A.
- Deberán satisfacer las tasas correspondientes al Grado al que aspiran.



CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Los criterios para la valoración se tendrán en cuenta a partir del último grado obtenido.
- Análisis y estudio de la documentación que aporta el aspirante por el Comité Nacional de Grados.
- Informe del C.N.G. a la Comisión Técnica y Junta Directiva.

TIEMPOS MÍNIMOS EXIGIDOS:

- Para la solicitud de 5º DAN, son necesarios 12 años de práctica federada desde el 4º Dan.
- Para la solicitud de 6º DAN, son necesarios 20 años de práctica federada desde la obtención del primero, 6 años de 5º DAN y 36 años cumplidos.
- Para la solicitud de 7º DAN son necesarios 27 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 7 años de 6º Dan y 43 años cumplidos.
- Para la solicitud de 8º DAN son necesarios 35 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 8 años de 7º Dan y 51 años cumplidos.
- Para la solicitud de 9º DAN son necesarios 44 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 9 años de 8º Dan y 60 años cumplidos
- Para la solicitud de 10º DAN son necesarios 54 años de práctica federada desde la obtención del 1º Dan, 10 años de 9º Dan y 70 años cumplidos.



ESTRUCTURA DEL EXAMEN HASTA TERCER DAN

FASE TÉCNICA:

- HENKA WAZA
- KIHON KUMITE
- OYO WAZA
- KATA
- CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

FASE DE KUMITE:

- JYU KUMITE
- SHIAI KUMITE

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS



FASE TÉCNICA

La calificación en la fase técnica será de APTO o NO APTO y vendrá determinada por mayoría simple entre los miembros del Tribunal, excepto en los exámenes de 5º a 8º dan que se necesitará, al menos, el 80% de jueces a favor para resultar APTO. La valoración del Tribunal se basará en las siguientes directrices:

1. Se valorará en los distintos trabajos presentados su correcta ejecución, efectividad, vivencia, coordinación y presentación.
2. La elección de las técnicas y katas presentadas debe ser idónea y adaptada a la capacidad física y técnica del examinando, aptitud de la que debe reflejar un claro conocimiento.
3. Cuando el aspirante efectúe, acompañado de una o varias personas, un trabajo de ippon, sanbon, yakusoku kumite, bunkai kata..., primará la efectividad, control de distancia y una perfecta coordinación entre ataque, defensa y aplicación posterior. El Tribunal premiará la naturalidad y realismo en las aplicaciones de Oyo Waza (Aplicación Técnica), a fin de que el aspirante obtenga el mayor beneficio posible de sus características físico-técnicas. Se penalizará con rigor la falta de control.
4. Para la valoración del apartado de Oyo Waza se tendrán en cuenta la efectividad de la defensa, el control de la distancia adecuada, la coordinación en la respuesta, así como la adecuación de la misma al tipo de ataque. El tribunal valorará la correcta ejecución del ataque, así como la decisión en su realización. Serán considerados negativamente los trabajos que no demuestren una base fundamental de karate, así como aquellos en los que se perciba falta de precisión en las respuestas, con errores en los agarres, reacción adecuada a la técnica, e intensidad y vivencia en el espíritu de superar la situación con éxito. La ejecución del Oyo Waza (aplicación libre de la técnica), debe ser realizada ante ataques reales y naturales. Las defensas y contraataques no tienen que encasillarse dentro de los estándares estrictos de la técnica pura de los diferentes estilos de karate. Se efectuarán posiciones naturales que permitan la efectividad y las traslaciones eficientes de forma racional, a la vez que controlan el entorno del atacante. Tanto en el desarrollo como en los desplazamientos se primará la efectividad, velocidad y resolución real de la amenaza.



5. En la ejecución del kata se deberá mostrar el perfecto conocimiento del mismo, lo que implica conocer el significado de cada uno de sus movimientos. También se valorará el dominio de todos los factores (contemplados en el temario) que determinan la buena realización del kata. Si el aspirante cometiera un error en la ejecución del kata voluntario podrá ser declarado NO APTO por el Tribunal.
6. El Tribunal valorará positivamente los **conocimientos teóricos** que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen.

Los aspirantes realizarán las dos fases, pudiendo aprobar las mismas de forma independiente. Se desvincula el APTO de la fase técnica hacia la fase de Kumite.

EXENCIONES:

Las determinadas en los casos especiales.

Los aspirantes a primer Dan que sean cinturón negro y que no hayan cumplido los 18 años realizaran unicamente el apartado de Kata y de Conocimientos Teóricos, así como la Fase de Kumite.

Los mayores de 18 años en estas circunstancias realizarán el examen completo.



FASE DE KUMITE

Para la realización de esta fase será necesario, en cualquier modalidad y categoría, el uso del equipo de protecciones homologados por la Real Federación Española de Karate (atendiendo a la edad del aspirante).

El Tribunal podrá, si las circunstancias lo requieren para la formación de las liguillas, mezclar categorías y grados en cualquier modalidad.

- **SHIAI KUMITE:** vendrá determinada por el Reglamento Nacional de Arbitraje. El Tribunal tiene potestad para adaptar dicho reglamento en lo referente a la composición del panel arbitral, duración y finalización de los combates.

DESARROLLO NORMAS DE PROCEDIMIENTO JYU KUMITE:

El Tribunal valorara de forma prioritaria la condición física del aspirante durante el periodo de esta fase, así como la continuidad en los ataques, las defensas, desplazamientos, efectividad, control, kimé, Zanshin...

Se **valora** muy positivamente la **ejecución enérgica y controlada** de las técnicas, así como la **preparación mental** del aspirante.

Resultarán **APTOS** los aspirantes que **demuestren el dominio de los contenidos esenciales exigidos en la ejecución del Jyu Kumite.**

CONOCIMIENTOS TEORICOS:

El Tribunal valorará positivamente los **conocimientos teóricos** que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen

La calificación final en la fase de kumite, independientemente de la modalidad, será de **APTO** o **NO APTO**.

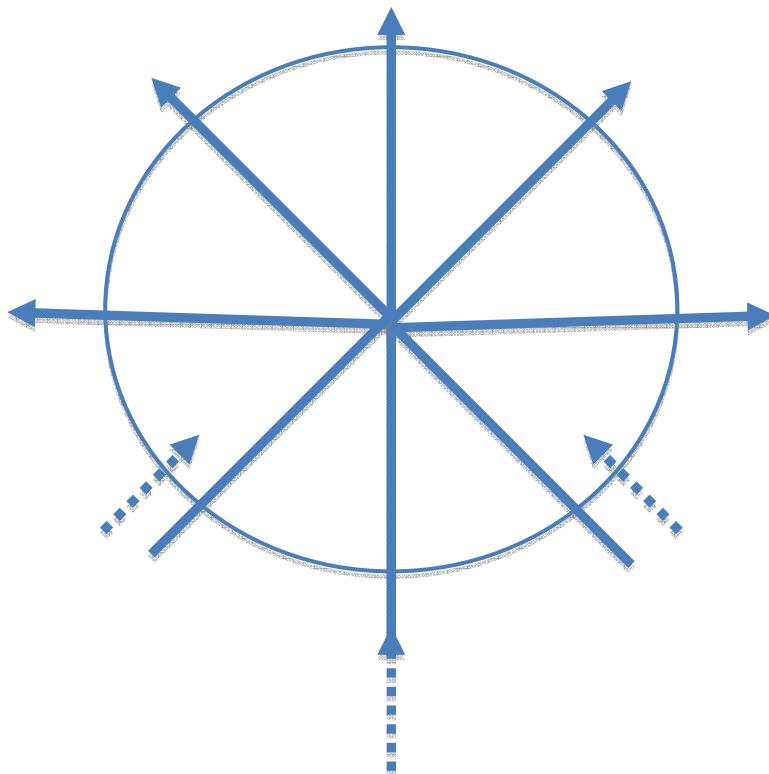
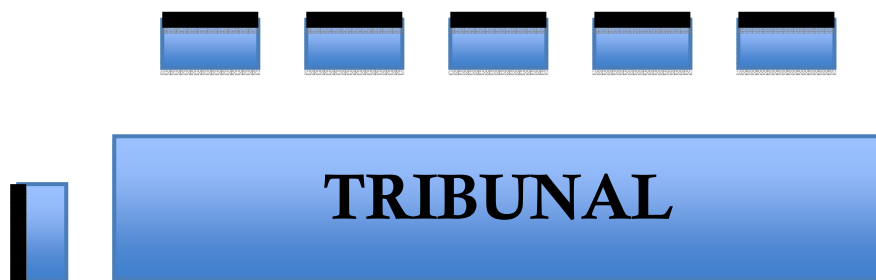
EXENCIONES: Las determinadas en los casos especiales.

Están **exentos** de la fase de kumite todos los aspirantes, **a cualquier grado**, que hayan cumplido **50 años** el día de la fecha del examen. Si el aspirante cumpliera esta edad habiendo aprobado previamente la Fase Técnica, no realizará de nuevo la Fase de Kumite. En este caso sólo deberá cumplir, obligatoriamente, con los requisitos administrativos y presentarse ante el Tribunal el día en que, en su caso, pretendiera examinarse. **El resto de aspirantes a cualquier grado realizara la Fase que se establezca segun la Normativa.**

PRESENTACION DE EXAMENES. FASE TECNICA.

DIAGRAMA DE EJECUCION:

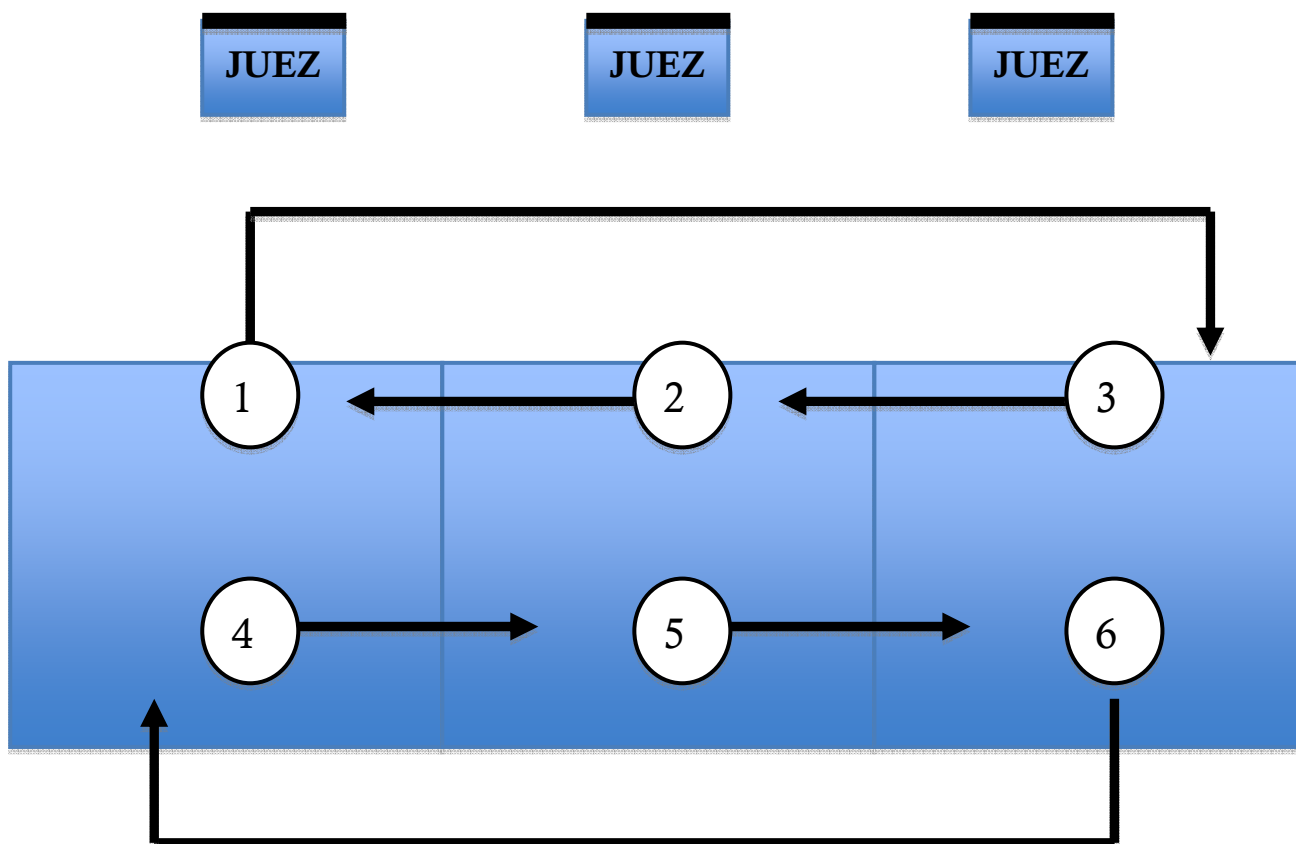
El diagrama permite la ejecución de las distintas técnicas y direcciones evitando en todo caso finalizarla de espaldas al Tribunal.



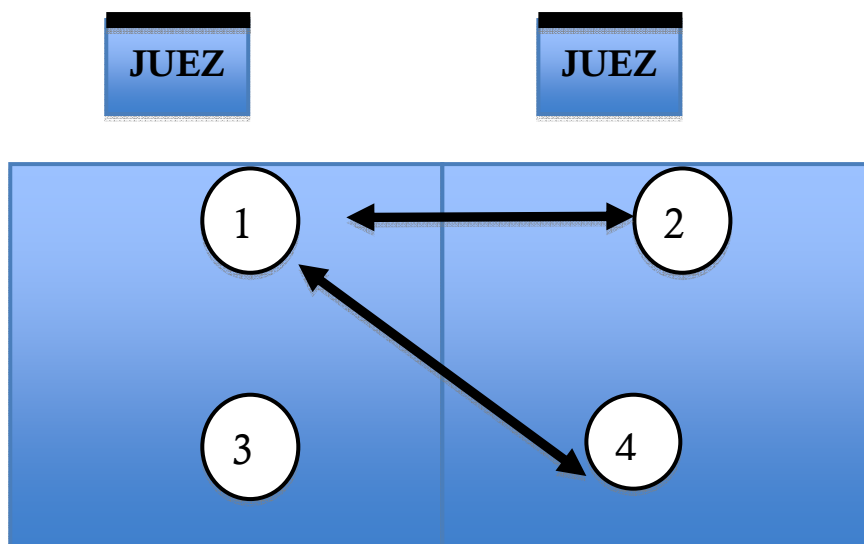
1 de enero de 2012

FASE DE KUMITE:

LIGUILLA DE SEIS ASPIRANTES



LIGUILLA DE CUATRO ASPIRANTES:



ESTRUCTURA DE EXAMEN DE
CINTURÓN NEGRO

Fase Técnica:

Henka Waza

Kihon Kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Jyu Kumite

Jyu kumite



FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

UKE WAZA	(Técnicas de defensa)
TSUKI WAZA	(Técnicas directas)
UCHI WAZA	(Técnicas circulares o indirectas)
GERI WAZA	(Técnicas de pierna)

Se realizarán **cinco** técnicas por apartado, debiendo utilizar en su ejecución un mínimo de tres posiciones diferentes. Se deberá demostrar el dominio de ambas partes del cuerpo (lo que no implica la repetición de todo con ambos lados). El trabajo se realizará mediante desplazamientos en avance y retroceso, cambios de dirección y sentido, **evitando** giros que el aspirante no pueda controlar, así como realizar técnicas que el Tribunal no pueda ver para su valoración. El ritmo de ejecución permitirá la definición completa de cada técnica y posición las cuales deberán ser básicas y simples en su mayoría. A su vez ha de reflejarse firmeza y exactitud además de mostrar el conocimiento de los aspectos básicos y fundamentales del karate (kime, kiai, zanshin, chakugan...).

KIHON KUMITE

IPPON KUMITE

Se ejecutarán dos aplicaciones de ippon kumite con la ayuda de un compañero. El trabajo será realizado ante un ataque de pierna y otro de puño debiendo el aspirante realizar, en ambos casos, una parada y un contraataque

OYO WAZA

El aspirante realizará dos técnicas de defensa básica y contraataque ante un solo compañero, quedando prohibidas las luxaciones o estrangulaciones. Las técnicas tendrán control absoluto en lo relativo a las distancias y contactos, quedando prohibidas todas las de mano abierta que estén dirigidas a la cara. Se premiará el compromiso del atacante así como la concentración y realismo del aspirante.

KATA

El aspirante presentará obligatoriamente cinco katas básicos y dos superiores de las que el tribunal elegirá el que estime oportuno. Es recomendable orientar la elección de los katas en función del nivel al que opta el aspirante.



TEMARIO ESPECÍFICO de CINTURON NEGRO

1. Deberá conocer el nombre y el significado del estilo que practica, su fundador y posiciones características.
2. ¿Qué significa KARATE?
KARA significa vacío y TE mano.
3. ¿Qué significa ZANSHIN?
Alerta continua.
4. ¿Qué significa CHAKUGAN?
Mirada.
5. ¿Qué es KIME?
El aprovechamiento de la energía física y mental en el momento del impacto. La fuerza.
6. ¿Qué es KI?
La energía interior.
7. ¿Qué es KIAI?
La liberación de la energía interna mediante un grito.
8. ¿Qué significa REI?
Saludo.
9. ¿Por qué se saluda y cuál es la finalidad del saludo?
El saludo (REI) se hace por cortesía, para demostrar respeto, humildad y gentileza.
10. Diferentes alturas o niveles para golpear:
 - JODAN: nivel alto (cabeza)
 - CHUDAN: nivel medio (abdomen, costados, espalda, pecho, hombros).
 - GEDAN; nivel bajo (desde la cintura a los pies)
11. Significado de la palabra KATA:
Forma. Se puede definir como una serie de técnicas (en defensa y ataque, de puño y pierna) realizadas con un orden preestablecido contra adversarios imaginarios.
12. Significado de la palabra KUMITE:
Combate.

FASE DE KUMITE

En la Fase de Kumite realizarán tres combates de jyu kumite. Cada combate tendrá una duración de **un minuto** seguido de treinta segundos de descanso.

Se distinguirán dos categorías:

Categoría A: 12 y 13 años

Categoría B: 14 y 15 años

ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

PRIMER DAN

Fase Técnica:

Kihon Waza

Kihon Kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Shiai Kumite

Jyu kumite



1 de enero de 2012

FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

UKE WAZA (técnicas de defensa): en este apartado se realizarán **seis** técnicas.

GERI WAZA (técnicas de pierna): como en el anterior apartado, también se realizarán **seis** técnicas.

TSUKI – UCHI WAZA (técnicas directas e indirectas): estará formado por **ocho** técnicas de ataque diferentes donde se combinarán directas, indirectas y circulares.

RENZOKU WAZA (técnicas combinadas): constará de **dos** combinaciones que deberán estar formadas por una defensa, un ataque de puño o mano y un ataque de pierna, debiendo ser, además, de aplicación lógica ante un adversario.

Para todos los apartados, excepto en Renzoku Waza, se utilizarán al menos **cuatro** posiciones diferentes y distintos tipos de desplazamientos, con lo que demostrará firmeza, exactitud y potencia, además de un claro conocimiento del trabajo, manteniendo un ritmo de ejecución que permita la definición de técnicas y posiciones. Se **EVITARÁN** giros que no se controlen así como la elección de técnicas que, por las condiciones del aspirante, no puedan ejecutarse con la correcta forma y total efectividad.

KIHON KUMITE

SANBON KUMITE: *El aspirante realizará un asalto convencional a tres pasos. Se ejecutan tres ataques a los diferentes niveles (Jyodan, Chudan, Gedan) y sobre ellos tres defensas y un contraataque final. Se trabajará con precisión, fuerza y efectividad.*

BUNKAI KUMITE

1er Dan, El Aspirante realizará la aplicación de una línea de un Kata básico a su elección

OYO WAZA

El aspirante realizará 3 técnicas de defensa y resolución libre ante tres ataques diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos uno por cada lado), con un solo compañero. Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo más eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará, obligatoriamente, **cinco** katas básicos y **tres** superiores de los que el Tribunal le pedirá el/los que estime oportuno/s.



TEMARIO ESPECÍFICO de PRIMER DAN

1. Deberá conocer las características técnicas del estilo que practica.
2. Puntos importantes en la realización de las técnicas de brazo:
 - TSUKITE el que ejecuta la acción
 - HIKITE el que recoge hacia atrás
 - KOSHI KAITEN la acción de la cadera
3. Puntos importantes en la realización de las técnicas de pierna:
 - KAKAE KOMI ASHI elevación de rodilla
 - KERI HANASHI extensión de la pierna
 - JIKU ASHI base de apoyo
 - KOSHI acción de la cadera
 - HIKI ASHI recogida de la pierna
4. Formas de realización de las técnicas de pierna:
 - KEAGE ascendente
 - KEBANASHI percutante
 - KEKOMI penetrante
 - FUMIKOMI aplastante
 - FUMIKIRI cortante
5. Enumerar y explicar los diferentes tipos de saludo:
 - RITSU REI saludo de pie
 - OTAGAINI REI saludo recíproco
 - SENSEINI REI saludo al maestro
 - SOMENI REI saludo al frente
 - ZA REI saludo de ceremonia
6. ¿Qué es y para qué sirve el MOKUSO?
Es el acto de meditación antes o después de la clase. Sirve, al empezar, para centrarnos en el trabajo a realizar y, al terminar, para relajarnos de la tensión mantenida y volver a la actividad normal.
7. ¿Para qué sirve el trabajo de los katas?
Sirve para desarrollar los elementos fundamentales del KARATE, pues en ellos están los principios básicos, las técnicas y la tradición de este Arte.
8. Principales puntos en la ejecución de un kata:

CHAKUGAN Mirada	HYOSHI Ritmo	ZANSHIN Alerta continua.
KI Energía interna	ENBUSEN Línea de realización	KIME Fuerza
KIAI Grito de concentración	KIHAKU Vivencia	



9. ¿Qué es BUNKAI KUMITE?

Es la aplicación práctica de las técnicas del kata.

10. ¿Qué es y para qué sirve el ENBUSEN?

Son las líneas de ejecución y sirve para determinar las direcciones que se deben seguir al ejecutar el kata.

11. ¿Para que sirve el trabajo de KUMITE?

Para demostrar la efectividad de las técnicas tanto en ataque como en defensa.

12. Puntos importantes en el trabajo de kumite:

- | | |
|----------------|---------------------|
| ✓ Distancia | ✓ Precisión |
| ✓ Anticipación | ✓ Estrategia |
| ✓ Defensa | ✓ Velocidad |
| ✓ Ataque | ✓ Control |
| ✓ Táctica | ✓ Reacción |
| | ✓ Desplazamiento... |

**EL ASPIRANTE DEBERÁ CONOCER
EL TEMARIO DEL GRADO
ANTERIOR.**



FASE DE KUMITE

SHIAI KUMITE.

I. **ASPIRANTES ENTRE 16 Y 22 AÑOS.** Existirán dos categorías organizadas en ligullas que se desarrollarán según la modalidad de **shiai kumite**. En su formación se intentará, dentro de lo posible, respetar la similitud de pesos:

CAT. A 16 y 17 años. **CAT. B** 18 a 22 años.

Los aspirantes realizarán dos combates de shiai kumite, que tendrán una duración de **noventa** segundos sin detención del cronómetro durante la realización de los mismos, salvo en casos excepcionales. Al final de cada combate deberá haber obligatoriamente un ganador *evitando*, de esta forma, el resultado de *hikiwake*.

Resultarán directamente APTOS los aspirantes que **ganen los dos combates** realizados. Todos los demás entrarán en REPESCA: en esta modalidad, realizarán **tres** combates de jyu kumite con una duración de **dos** minutos cada uno, seguidos de **treinta** segundos de descanso. Se formarán ligullas de **cuatro o seis** aspirantes (siempre que el número de los mismos lo permita). En cada combate se otorgará a cada aspirante una puntuación que oscile entre **5 y 6** (utilizando décimas). Tras finalizar los tres combates y una vez sumadas las puntuaciones otorgadas, se incrementará la nota final en **0.3** puntos a todos aquellos aspirantes que hubieran ganado uno de los dos combates de la fase de shiai kumite. La puntuación obtenida y el nivel medio de los aspirantes determinarán el APTO o NO APTO de cada uno de ellos.

I. ASPIRANTES ENTRE 23 Y 28 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **dos** minutos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

II. ASPIRANTES ENTRE 29 Y 36 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

III. ASPIRANTES ENTRE 37 Y 40 AÑOS.

Realizarán **un** combate con una duración máxima de **dos** minutos.

IV. ASPIRANTES ENTRE 41 Y 50 AÑOS.

Realizarán **un** combate DE JYU KUMITE CON SU UKE con una duración establecida por el Tribunal.

ESTRUCTURA DE EXAMEN

DE CINTURÓN NEGRO

SEGUNDO DAN

Fase Técnica:

Henka Waza

Yakusoku kumite

Oyo Waza

Kata

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Jyu kumite



1 de enero de 2012

HENKA WAZA

Estará formado por los siguientes apartados:

TSUKI WAZA (técnicas directas): realizarán entre **seis** y **ocho** ataques de puño o mano, debiendo ser algunos de ellos dobles. Además deberán intercalar o simultanear técnicas de defensa (aunque no necesariamente con todos los ataques).

UCHI WAZA (técnicas indirectas o circulares): realizarán entre **seis** y **ocho** ataques de puño, mano o codo, debiendo ser, algunos de ellos, dobles. Además, intercalarán o simultanearán técnicas de defensa (aunque no necesariamente con todos los ataques).

GERI WAZA (técnicas de pierna): ejecutarán entre **seis** y **ocho** técnicas debiendo ir, alguna de ellas, precedidas de defensa para dar mayor sensación de eficacia en el trabajo.

RENZOKU WAZA: realizarán **dos** combinaciones que deberán estar formadas por un máximo de **cinco** técnicas debiendo incluir, al menos, una defensa, un ataque de puño o mano y un ataque de pierna. Cada renzoku realizado deberá tener aplicación lógica ante un solo adversario, aunque no será necesario realizar dicha aplicación ante el Tribunal.

Todo el trabajo presentado deberá ir basado en la utilización de todo tipo de desplazamientos, esquivas y diversidad de posiciones. La ejecución de las técnicas reflejará el control de la velocidad, coordinación, definición, potencia, actitud marcial y total efectividad.

KIHON KUMITE

YAKUSOKU KUMITE

Realizarán **dos** aplicaciones, cada una de ellas con un total de entre **diez** y **doce** técnicas. Intercambiarán técnicas de ataque y defensa, puño, mano, codo y pierna, variarán los niveles y distancias. Además, en todo momento, se demostrará la correcta fluidez, potencia y efectividad de las mismas. La primera aplicación será de composición libre. El segundo Yakusoku se basará en las técnicas de los Renzoku waza ejecutados anteriormente.

BUNKAI.

El Aspirante realizará la aplicación de una línea de un Kata básico impuesta por el Tribunal.

OYO WAZA.

El aspirante debe realizar 4 técnicas de defensa y resolución libre ante cuatro ataques o amenazas diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos uno por cada lado), ante un solo atacante, realizándose estas de forma independiente. Pudiendo utilizar luxaciones o estrangulaciones.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo más eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará obligatoriamente, **cinco** katas básicos y **cinco** superiores. De todos los katas presentados elegirá uno superior como voluntario.



TEMARIO ESPECÍFICO

1. Deberá conocer su estilo en profundidad.
2. Deberá conocer, al menos a nivel teórico, el bunkai de uno de los katas superiores que presente, determinado por el propio aspirante, sobre el cual, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá pedirle alguna aclaración.
3. ¿Qué significa KARATE DO?
KARA significa vacío; TE significa mano y DO camino espiritual.
4. Explicación de una posición enumerando: nombre, superficie de asentamiento, distribución del peso, situación del tronco y demás características generales, así como las posibilidades en su aplicación práctica.
5. Explicación de una técnica de las presentadas en defensa, ataque o contraataque, ya sea de puño, mano, codo o pierna, definiendo fundamentalmente: punto de partida, recorrido y terminación, así como las posibilidades en su aplicación práctica.
6. Explicación y finalidad de los movimientos de cualquiera de los katas que presenta.
7. Formas de utilización de la cadera:
 - JYUN KAITEN en el mismo sentido que la técnica
 - GYAKU KAITEN en sentido contrario a la técnica
 - ZENPO en avance
 - KOHO en retroceso
 - JOHO ascendente
 - KAHO descendente
8. Enumeración de las distintas posiciones del tronco:
 - SHOMEN (MAE) frontal
 - SOKUMEN (YOKO) lateral
 - HANMI posición semifrontal
 - GYAKU HANMI inversa semifrontal
9. Nombre que reciben las diferentes partes de la mano y brazo:
 - HAIWAN o UDE antebrazo
 - EMPI o HIJI codo
 - SEIKEN puño frontal
 - URAKEN puño del revés
 - NUKITE punta de los dedos
 - SEIRYUTO parte inferior de la muñeca
 - KENTSUI o TETTSUI puño de martillo
 - TEISHO o SHOTEI base de la palma de la mano
 - NAKADAKA KEN puño del medio dedo
 - NAKADAKA IPPON KEN puño del dedo índice
 - KEITO extremo interior de la muñeca
 - SHUTO borde externo de la mano
 - HAITO borde interno de la mano
 - KENTOS nudillos
 - HAIKU dorso de la mano



1 de enero de 2012

10. Nombre que reciben las diferentes partes del pie y la pierna:

- JO SOKUTEI base de los dedos
- KAKATO talón
- HEISOKU empeine
- HIZA rodilla
- SOKUTEI planta del pie
- SOKUTO canto externo del pie
- TSUMASAKI punta de los dedos

11. Diferentes tipos de desplazamientos en función de la dirección:

- DE ASHI hacia delante
- HIRI ASHI hacia atrás
- YOKO ASHI lateral
- MAWARI ASHI circular
- TOBI ASHI en salto
- YORI ASHI de ambos pies

Todo ello se podrá matizar indicando si es HIDARI (izquierda), MIGI (derecha) o NANAME (diagonal).

El aspirante a segundo dan deberá conocer el Temario Específico de grados anteriores.

FASE DE KUMITE

I. ASPIRANTES ENTRE 18 Y 22 AÑOS.

Realizarán hasta **cinco** combates de jyu kumite de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

II. ASPIRANTES ENTRE 23 Y 28 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite de **dos** minutos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

III. ASPIRANTES ENTRE 29 Y 36 AÑOS.

Realizarán hasta **tres** combates de jyu kumite cuya duración será de **noventa** segundos cada uno con **treinta** segundos de descanso entre combate y combate.

IV. ASPIRANTES ENTRE 37 Y 40 AÑOS.

Realizarán **un** combate con una duración máxima de **dos** minutos.

V. ASPIRANTES ENTRE 41 Y 50 AÑOS.

Realizarán **un** combate DE JYU KUMITE CON SU UKE con una duración establecida por el Tribunal.

ESTRUCTURA DE EXAMEN

DE CINTURÓN NEGRO

TERCER DAN

Fase Técnica:

Henka waza

Bunkai kumite

Kata

Oyo Waza

Conocimientos teóricos

Fase de Kumite:

Shiai kumite

Jyu kumite



FASE TÉCNICA

HENKA WAZA

El aspirante presentará una combinación continua que tendrá entre **quince y veinte** movimientos, entre los que se incluirán *al menos* **cinco** ataques de pierna, **cinco** defensas de mano abierta y/o cerrada, **cinco** ataques de puño, mano, codo..., debiendo mezclarlos entre sí con el fin de dar sensación de efectividad. Se deberán utilizar todo tipo de desplazamientos, esquivas y variedad de posiciones. Las ejecuciones técnicas deberán reflejar el control de la velocidad, coordinación, potencia, actitud marcial y total efectividad. Se valorará el sentido práctico (ante posibles adversarios) de cada línea realizada, la creatividad, variedad y calidad técnica, además de la dificultad de ejecución.

BUNKAI KUMITE

Deberá, el aspirante, realizar la aplicación práctica de **un** kata básico a elegir por él mismo. En su aplicación podrá ayudarse por un máximo de dos compañeros.

OYO WAZA

El aspirante debe realizar un total de 8 técnicas de defensa y resolución libre ante ocho ataques o amenazas diferentes efectuados por la derecha e izquierda (al menos dos por cada lado), utilizando un unico ayudante.

Los ataques y secuencias deberan estar encadenados valorandose positivamente el ritmo de ejecucion de las técnicas y la eliminacion de los tiempos muertos. El control del atacante debe de ser en todo momento evidente, procurando realizar las translaciones y aplicaciones de una forma eficiente, ante la posibilidad de nuevas amenazas. Pudiendo incluir proyecciones y armas simuladas. Se efectuaran aplicaciones ante al menos dos ataques de pierna, dos de brazo y dos agarres o amenazas con armas.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espiritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

KATA

El aspirante presentará **cinco** katas básicos y **siete** superiores, debiendo elegir de estos últimos uno como voluntario.



TEMARIO ESPECÍFICO

1. Además de su estilo deberá conocer las características técnicas, posiciones fundamentales y fundador de cualquier otro estilo determinado por el aspirante. Así mismo, tendrán conocimiento del temario general de la Normativa.
2. Deberá conocer, a nivel teórico y en profundidad, todos los aspectos históricos, técnicos y de aplicación práctica del kata voluntario que presenta.
3. ¿Qué se consigue con el trabajo de los katas? (desarrollar por el aspirante).
4. Explicación de un tipo de kumite (desarrollar por el aspirante).
5. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del trabajo de kumite de competición? (desarrollar por el aspirante).
6. Relación y definición de los diferentes tipos de respiración:
 - DONTO normal
 - IBUKI diafragmática con contracción abdominal sonora.
 - IBUKI NOGARE diafragmática con contracción abdominal sin ruido.
 - NOGARE diafragmática sin contracción abdominal.
 - IBUKI SANKAI profunda, concentrada, sonora.
7. Diferentes tipos de kumite:
 - ✓ IPPON KUMITE: asalto a un paso y/o una técnica
 - ✓ SANBON KUMITE: asalto a tres pasos y/o tres técnicas
 - ✓ GOHON KUMITE: asalto a cinco pasos y/o cinco técnicas
 - ✓ YAKUSOKU KUMITE: asalto de estudio convencional entrelazado
 - ✓ JYJU IPPON KUMITE: asalto libre a una técnica
 - ✓ JYU KUMITE: asalto libre
 - ✓ SIHAI KUMITE: asalto reglamentado

El aspirante a tercer dan deberá conocer el temario específico de los grados anteriores.

FASE DE KUMITE

El aspirante realizará hasta **dos** combates de Shiai Kumite y **dos** de Jyu Kumite. Se valorará positivamente la clara diferenciación de ambos conceptos en los combates realizados, además de la efectividad y todos los factores esenciales de kumite. Se penalizará con rigor la falta de preparación física y de control.

Los aspirantes entre 41 y 50 años realizarán **un combate** de Jyu Kumite y otro de Shiai Kumite con su Uke.

La duración de los encuentros será determinada por el tribunal.



ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

CUARTO DAN

Oyo Waza

Bunkai kumite

Kata

Coloquio

Trabajo Libre



1 de enero de 2012

Los aspirantes a este grado, podrán determinar libremente el orden de presentación de las distintas partes de que consta el examen; así mismo podrán auxiliarse de un máximo de tres ayudantes.

OYO WAZA

El aspirante realizará, ante un máximo de 3 oponentes, un encadenamiento de un total de 10 técnicas, en las que podrá utilizar cualquier aplicación de Karate entre las que se incluirán: controles, luxaciones, estrangulamientos, inmovilizaciones y contraataques. Los atacantes podrán utilizar armas simuladas o elementos de Kobudo (Tonfa, Bo, Bokken, etc...). Debera demostrar el control de la distancia así como de las acciones de sus ayudantes y del dominio del espacio.

Los ataques y secuencias deberán estar encadenados valorándose positivamente el ritmo de ejecución de las técnicas y la eliminación de los tiempos muertos. El control de todos los atacantes debe de ser en todo momento evidente, procurando realizar las translaciones y aplicaciones de una forma eficiente, ante la posibilidad de nuevas amenazas. Entre las técnicas a ejecutar podrán incluirse anticipaciones y combinaciones de ataques continuos.

Tanto el ataque como la defensa deben de ser lo mas eficaz posible manteniendo el espíritu marcial y tradicional de nuestro Arte.

TRABAJO LIBRE

El aspirante adjuntará a la documentación del grado al que opta la presentación (por escrito y por quintuplicado) de su trabajo libre, especificando el objetivo, el desarrollo y la justificación de dicha propuesta. Dicho trabajo constará de un máximo de cuatro paginas, incluyendo en ellas una portada y la bibliografía utilizada si es el caso.

Con una duración de entre cinco y diez minutos, el aspirante ejecutará un trabajo práctico relacionado con el Karate en el que participará activamente y demostrara un buen dominio técnico del trabajo presentado. Durante la exposición deberá alternar la explicación teórica con la práctica, demostrando la coherencia de sus planteamientos.

KATA

El aspirante presentará un total de **ocho** katas superiores, dos de ellos serán voluntarios, debiendo tener ambos características técnicas diferentes en la mayor medida posible. El Tribunal, en primer lugar, solicitará que ejecute el kata que estime oportuno de los dos voluntarios.

BUNKAI KUMITE

El aspirante realizará la **aplicación** práctica de uno de los ocho katas presentados. El kata a aplicar será elegido por el propio aspirante.

COLOQUIO

En el momento que el Tribunal estime oportuno, entablará un coloquio con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con Karate.



ESTRUCTURA DE EXAMEN DE

CINTURÓN NEGRO

QUINTO DAN

Trabajo libre

Tesina

Bunkai kumite

Kata

Coloquio



1 de enero de 2012

Este grado representa un elevado nivel en el dominio del KARATE y de todas sus facetas por lo que se tomará en cuenta, en el momento de valorar los exámenes, la calidad humana y labor en pro de este arte del examinando. El examen para quinto dan se compone de varias partes cuyo orden de presentación será elegido libremente por el propio aspirante.

TRABAJO LIBRE

El aspirante realizará, con una duración de entre **cinco y diez** minutos, un trabajo de libre elección sobre cualquier aspecto que estime oportuno, siempre que tenga relación con Karate. Deberá participar de forma activa en todas las ejecuciones.

TRABAJO ESCRITO

El aspirante deberá presentar un trabajo escrito basado en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto psico-físico del Karate.

KATA

El aspirante presentará un total de **nueve** katas superiores de acuerdo al nivel al que opta. De entre estos, el aspirante elegirá **dos** como voluntarios.

BUNKAI KUMITE

El aspirante realizará la aplicación práctica de **un Kata Superior a su elección**. El desarrollo de este apartado debe estar encaminado hacia la creatividad y la aportación personal evolucionando hacia otros aspectos: defensa personal, kumite, metodología de la enseñanza, didáctica...

COLOQUIO

En el momento oportuno, se establecerá un coloquio entre jueces y aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con el Karate.



ESTRUCTURA DE EXAMEN

DE CINTURÓN NEGRO

SEXTO DAN

- *VIA MERITOS*

- *VIA EXAMEN DE GRADO*

Esta opción permite al aspirante componer su examen por completo, con el fin de que pueda mostrar y demostrar sus conocimientos, experiencia y conclusiones sobre el campo que él mismo elija.

El aspirante realizará un trabajo práctico que dure entre **ocho** y **quince** minutos sobre cualquier aspecto relacionado con el Karate. En la realización participará mostrando sus aportaciones, experiencia y dominio en dicho campo.

El Tribunal, si lo estima oportuno, abrirá un coloquio con el aspirante con el fin de que éste demuestre sus conocimientos y conclusiones sobre la correspondiente materia basándose en el trabajo escrito previamente presentado, el cual deberá estar totalmente relacionada con el trabajo práctico.

Si el trabajo práctico elegido no tuviera relación con cualquier aspecto referente a kata, el aspirante realizará un kata elegido por él mismo de acuerdo al nivel al que opta.



ESTRUCTURA DE EXAMEN

DE CINTURÓN NEGRO

SEPTÍMO DAN

- *VIA MERITOS*

- *VIA EXAMEN DE GRADO*

El séptimo Dan, representa uno de los pasos más importantes en la trayectoria de un karateca. Tras desarrollar un amplio trabajo técnico, deportivo, pedagógico y una evolución en sus conocimientos, se enfrenta ahora a la posibilidad de la aportación personal de su visión sobre cualquier aspecto que considere importante demostrar dentro de nuestro mundo.

TRABAJO ESCRITO:

El aspirante aportará un trabajo escrito entre 15 y 20 páginas de extensión. El tema podrá estar relacionado con una o varias disciplinas (Prep. Física, Medicina, Pedagogía, Psicología, Biomecánica, Física, Sociología, Religión, Esoterismo etc.) **Para la explicación de la tesina podrá auxiliarse de colaboradores.** El Tribunal podrá establecer un diálogo con el aspirante en relación al trabajo presentado.

KATA:

Realizará un kata Tokui de libre elección, explicando teóricamente la diversidad y las diferencias del kata que realiza. Aportará al Tribunal las tendencias y evoluciones del anterior desde sus orígenes, efectuará una aplicación libre, estructurada y creada por él mismo con un sentido didáctico del trabajo que pretende conseguir. Responderá a las preguntas que sobre su aplicación e interpretaciones se le formulen.



ESTRUCTURA DE EXAMEN

DE CINTURÓN NEGRO

OCTAVO DAN

- ***VIA MERITOS***

- ***VIA EXAMEN DE GRADO***

TRABAJO LIBRE

Realizará un trabajo libre relacionado con aquellos aspectos en los que ha desarrollado preferentemente su trayectoria, la duración, exposición y los medios humanos o individualizados serán de libre designación por parte del aspirante, Podrá documentarlo si así lo cree conveniente mediante un trabajo escrito o cualquier medio audiovisual, plasmando las sensaciones en la evolución de su planteamiento y los motivos que le llevan a realizar su trabajo. El Tribunal podrá establecer un diálogo con el aspirante en relación al trabajo presentado.

KATA:

Realizará un kata libre, mostrando al Tribunal los aspectos que considere oportunos en función de su sentir como karateca. Mostrará aspectos de formación en el desarrollo del mismo y todo aquello que considere digno de mención en las diferentes etapas del conocimiento de un Kata.



*ESTILOS DE KARATE
RECONOCIDOS POR LA
REAL FEDERACION
ESPAÑOLA DE KARATE*

Se relacionan, en los diferentes estilos, algunos de los Katas representativos de los mismos, con carácter orientativo para los aspirantes.

- *GENSEI RYU*
- *GOJU RYU*
- *KYOKUSHIN KAI*
- *RENBU KAI*
- *SHITO RYU*
- *SHOTO KAI*
- *SHOTO KAN*
- *WADO RYU*



1 de enero de 2012

GENSEI RYU

Esta escuela fue fundada en Japón a finales de la década de los 40 por **Seiken Shukumine**, nacido en Okinawa en 1.925. Se desarrolló fundamentalmente en Tokio.

Soko Kishimoto desarrolló su técnica a través del “**kake dameshi**”, cuyo significado es “*una técnica, un asunto*” y tomó como discípulo a Shukumine, el cual comenzó a investigar las técnicas relacionándolas fundamentalmente con los principios de **giro, torsión, rotación, cambio y variación**.

Los ideogramas del KANJI del estilo, significan lo siguiente:

GEN	serenidad, razón profunda.
SEI	ley, regla, formar y dominar.
RYU	estilo, escuela.

Así pues, el objetivo del estilo es *alcanzar y formar la razón profunda del Karate Do*.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El estilo procede de la rama Shuri Te, influido en gran medida por la rama de Tomari Te. Entre sus características se puede destacar la elevada concentración espiritual, centro de gravedad bajo y gran estabilidad en las posturas, así como una alternancia entre la fuerza y la fluidez. Utiliza las siguientes posiciones de cadera:

- ⇒ KAISHIN cadera frontal para el brazo de la pierna atrasada
- ⇒ HAN SHIN cadera a 45 grados
- ⇒ GYAKU HAN SHIN cadera contraria semi-frontal
- ⇒ CHOKU SHIN cadera ladeada

Las posiciones características son:

ZENKUTSU DACHI KOKUTSU DACHI FUDO DACHI
 RYU NEN DACHI ENOJI DACHI NEKO ASHI DACHI (**shomen** y **hanmi**)

Respecto a las técnicas de pierna, utiliza, además de las comunes al resto de los estilos, otras dos muy características, **EBI GERI** y **SAYO GERI**.

Todas estas características se aplican en el desarrollo de los katas, en los que existe una profusa utilización de los giros y en los que se utiliza **Torite Uke** en lugar de **Kakete uke**.

GENSEI RYU, por definición, entronca con la más pura tradición del karate de Okinawa. No renuncia al aspecto deportivo, aunque reconoce la dificultad de aunar ambos aspectos. Pretende mantener intactos sus principios y no ha sufrido apenas variación desde su introducción en España.

<i>KATAS DEL ESTILO GENSEI RYU</i>					
HEIAN	TAISABAKI-NO-KATA				
TEN-I	CHI-I	YIN-I	ROHAI	WANSHU	JITTE SEISAN
KOSHOKUN SHO			SEIENCHIN	BASSAI DAI	BASSAI SHO
KORYU NAIFANCHIN				CHINTO	SANSAI
WANKAN	ANANKU			KOSHOKUN DAI	



1 de enero de 2012

GOJU RYU

Su fundador fue el maestro **Chojun Miyagi** (1.887 – 1.953). Se desarrolló sobre todo, en las ciudades de Okinawa y Kioto, a principios de siglo.

El significado de Goju Ryu es el siguiente:

GO	dureza
JU	suavidad
RYU	escuela

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El trabajo está basado en la conjunción entre la Fuerza (Go) y la Suavidad (Ju). Todo él se realiza con ritmos de contracción y relajación bien marcados, unidos a una respiración IBUKI (ventral sonora), con lo que se busca siempre el desarrollo de la energía interior (Ki). También es característico el trabajo de endurecimiento por parejas (KOTE KITAE), los desplazamientos (UNSOKU HO) y la realización de movimientos fuertemente ejecutados, pero de acción fluida (MUCHIMI).

Las posiciones utilizadas son altas por lo que tienen el centro de gravedad alto. Entre las más características, están:

SANCHIN DACHI	NEKOASHI DACHI
SIKO DACHI	ZENKUTSU DACHI

Dentro de los katas se pueden distinguir; HEISUGATA (Sanchin y Tensho) realizado en estado de tensión continua para trabajar la respiración y la resistencia física concentrados en el Tandem; KAISUGATA (demás katas), donde la fuerza se concentra en el tandem sólo en el momento de ejecución de cada técnica.

Se puede decir que el kata SANCHIN representa el GO y que el JU está representado en el kata TENSHO.

KATAS DEL ESTILO GOJU RYU

GEKI SAI DAI ICHI	GEKI SAI DAI NI
GEKI SAI DAI SAN	FUKYU KATA
TAIKIOKUS	GEKI HA SANCHIN
TENSHO	SAIFA SEIENCHIN
	SEPAI

SHISOCHIN	SANSERU
SEISAN	KURURUNFA
	SUPARIMPEI



1 de enero de 2012

KYOKUSHINKAI

Su fundador fue el maestro de origen coreano **Sosai Matsutatsu (1923-1994)**; el estilo se desarrolló fundamentalmente en la ciudad de Tokyo.

El significado de la palabra Kyokushinkai es:

KYOKU	último, lo más alto
SHIN	la verdad o realidad
KAI	asociación

Su símbolo es el **kanku**, que deriva del kata Kanku, donde las manos se elevan para mirar a través de ellas al cielo y, de esta manera, se forma el símbolo. El kanku está representado por unos puntos, cada uno con un significado diferente: los *dedos* implican las cimas a alcanzar; las *muñecas* implican el poder; y el *centro* representa afinidad, que implica profundidad. Se puede decir que todo el kanku está basado y cerrado en un círculo representando continuidad y acción circular.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El trabajo, en este estilo, se caracteriza por la concentración y la fuerza, no sólo física, sino también mental y espiritual. Una de las características del Kyokushin kai es el “combate” que es de “contacto pleno”.

En las ejecuciones técnicas desarrollarán dos tipos de respiración IBUKI NOGARE (profunda y relajada) e IBUKI SANKAI (profunda, concentrada y sonora).

Hay otra serie de factores que caracterizan a esta Escuela:

Todos los katas van precedidos de un breve periodo de concentración o mokusho (ojos cerrados y abertura a yoi con respiración Ibuki Sankai).

Los blocajes son concebidos también como ataques, debiendo cumplir las dos misiones, desviar y golpear al mismo tiempo.

El brazo recogido (hikite) estará situado a la altura del pecho, siendo el único estilo que lo sitúa a esa altura.

Las mangas de la chaqueta del karategi irán cortadas a tres cuartos del antebrazo.

Los cintos negros llevarán el distintivo de su grado, con rayas amarillas.

Los ataques han de ser potentes; para ello se golpea metiendo la cadera y retrasando el hombro al inicio del movimiento. Al finalizar la técnica los hombros han de quedar rectos.

Las posiciones del estilo no son muy bajas, para facilitar los desplazamientos, la movilidad y la esquivas. Entre las posiciones, más características, están:

SANCHIN DACHI	NEKOASHI DACHI
KOKUTSU DACHI	MOROASHI DACHI

En las técnicas de pierna es característico pasar del eje de simetría del cuerpo, mediante un pronunciado giro de cadera.

Los Katas, en general, son cortos y con una gran variedad de técnicas de pierna.



KATAS DEL ESTILO KYUKUSHIN KAI

PINAN	SOKUGIS	TAIKIOKUS	SANCHIN NO KATA	YANTSU
GEKSAI DAI	TENSHO	SAIFA	KANKU DAI	GEKSAI SHO
SEIENCHIN	GARYU	SEIPAI	SUSHIHO	TSUKI NO KATA



1 de enero de 2012

RENBU KAI

Este estilo nace en 1.940 en Tokyo, como una organización de maestros practicantes de distintas artes marciales con el fin de formar un estilo propio. Su fundador fue un maestro de escuela coreano **Geka Yung**.

Renbu Kai significa, literalmente, “*asociación de practicantes de artes marciales*”. De una forma más amplia, su traducción es “*asociación para la práctica de caballeros*”.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Posiciones muy bajas y amplias. Dentro de las más características están:

ZENKUTSU DACHI KOKUTSU DACHI NAIHANCHI
NEKOASHI DACHI HEIKO DACHI

Sus defensas son de trayectoria amplia y sus ataques profundos, buscando la máxima eficacia. Es característico que sus ataques de pierna (Mae geri y Yoko geri fundamentalmente) sean de gran profundidad (kekomi).

KATAS DEL ESTILO RENBU KAI

PINAN NAIHANCHI SHODAN NO CHINTO BASSAI DAI
WANKAN CHIBANA NAIHANCHI NIDAN ROHAI JITTE
BASSAI SHO KUSHANKU SEISAN NAIHANCHI SANDAN
KUSHANKU MATSUMORA NO ROHAI GUSUKUMA NO CHINTO
MATSUMORA NO CHINTEI



1 de enero de 2012

SHITO RYU

Esta escuela fue creada por el maestro **Kenwa Mabuni** (Okinawa 1.893 – 1.957) en el año 1.930.

Mabuni se estableció en la ciudad de Osaka, donde impartió clases en la universidad y a la policía.

El significado de la palabra SHITO RYU es:

SHI	representa a ITOSU (maestro de Mabuni)
TO	representa a HIGAONNA (maestro de Mabuni)
RYU	escuela

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Debido a la influencia de los maestros Itosu e Higaonna, existen varias formas principales de trabajo:

SHURI	rápido con posiciones naturales (Itosu)
NAHA	fuerte con posiciones más estables (Higaonna)
TOMARI	mezcla de las dos formas anteriores

Ello ha dado lugar a que en el estilo existan katas de Shuri-te, de Naha-te y de Tomari-te, esta última surge como una mezcla de las dos anteriores.

Se utilizan fundamentalmente posiciones naturales, ni muy altas, ni muy bajas; no obstante es frecuente realizarlas más bajas en las defensas que en los ataques. Este hecho, queda claramente reflejado en los katas. Las distintas posiciones se usan en todas las direcciones, coordinando, en desplazamiento, la acción de la cadera y el resto del cuerpo con la ejecución de la técnica.

Dentro de las posiciones características de la Escuela, están:

ZENKUTSU DACHI	SANCHIN DACHI	HEIKO DACHI
KOKUTSU DACHI	NEKOSASHI DACHI	SHIKO DACHI

Las técnicas de defensa suelen ser de mano abierta, con un recorrido corto y en su ejecución tienen normalmente salida a 45 grados. Los ataques y contraataques suelen ser de puño cerrado con recorrido corto y rápido, realizándose generalmente con avances rectos. Las técnicas de pierna suelen usarse en los niveles Chudan y Gedan, aunque en los entrenamientos se trabajan también Jodan y en salto.

Se suele trabajar mucho en parejas, realizando aplicaciones de Kumite con control del adversario durante el proceso de la técnica hasta su culminación con un contraataque manteniendo, incluso, el control en el suelo.

Además de técnicas de defensa clásicas, posee técnicas de:

GYAKU WAZA:	control del adversario.
NAGE WAZA:	técnicas de proyección y barrido.
SHIME WAZA:	técnicas de estrangulación.



1 de enero de 2012

La respiración suele ser Natural en los trabajos de Shuri, Natural y Nogare en Tomari y Natural, Ibuki o Ibuki Nogare en Naha.

KATAS DEL ESTILO SHITO RYU

HEIAN O PINAN BASSAI DAI
ROHAI SEIENCHIN JUROKU
SEIRYU (AOYAGI) ANANKO
SAIFA MIOYO JION
NAIFANCHIN SHODAN
KOSOKUN DAI MATSUKADE
BASSAI SHO SANCHIN
NAIFANCHIN NIDAN
NAIFANCHIN SANDAN
KOSOKUN SHO SEISAN
JIIN NISEISHI
HAKKAKU HEIKU

CHINTEI SHIHO KOSOKUN
SOCHIN WANSHU CHINTO
PACHU SHISOOCHIN
MATSUMURA NO BASSAI
CHATANYARA NO KUSHANKU
JITTE PAPUREN
TOMARI NO BASSAI
SANSEIRO HAFFA UNSU
ANAN SIMPA KURURUNFA
NIPAPO PAIKU GOJUSHIHO
SEPAI TENSUO SUPARIMPEI



1 de enero de 2012

SHOTO KAI

El estilo Shoto kai, tal como es conocido en la actualidad, es el resultado de una evolución técnica a partir del estilo original, desarrollada bajo la dirección del maestro **Shigeru Egami** (1.912-1.981).

SHOTO KAI Asociación de Shoto (pseudónimo del maestro Funakoshi)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El concepto básico es que el cuerpo debe estar relajado. Los movimientos deben ser relajados y con la mínima tensión hasta el momento mismo del impacto, el centro de gravedad bajo y la mente receptiva, despierta y relajada. Se considera que mientras no haya contacto físico no se aplica el kime.

Evitar brusquedades e interrupciones innecesarias del movimiento que nos permitirán una mayor fluidez del mismo. Así mismo la elasticidad se hace necesaria con el fin de que las técnicas abarquen distancias más largas, sean más amplias. El movimiento de la cadera irá a favor de la técnica (Jyun Kaiten).

Durante toda la vida del practicante de Shoto kai, se plantea el objetivo de la búsqueda del ki y su utilización. Para ello la respiración, con la que normalmente se trabaja, es Nogare.

En las técnicas tanto de defensa como de ataque se emplea todo el peso posible del cuerpo, concentrándose en un punto para conseguir un mayor impacto.

Para que el desplazamiento sea rápido y fluido el cambio del peso del cuerpo ha de llevarse a cabo de manera fácil, rápida y natural, sin interrupción y manteniendo un continuo contacto de los pies con el suelo, deslizándose sobre él. Así mismo Shoto Kai trata de mantener la continuidad entre las distintas técnicas, de forma natural, armónica y fluida.

Las posiciones más características en este estilo son:

KIBA DACHI *SIKO DACHI* *ZENKUTSU DACHI* *KOKUTSU DACHI*

Para realizar un kata los puntos importantes son: *el ritmo*, lento y rápido en las técnicas; *la intensidad*, alta y baja en la energía; expansión y retracción del cuerpo; la respiración, Nogare y el Kihaku o espíritu en sincronización con el Shin Gi Tai.

<i>KATAS DEL ESTILO SHOTO KAI</i>	
HEIAN TEN NO KATA	JIN BASSAI SHO
TAIKIOKU BASSAI DAI	HANGETSU KANKU SHO
ROHAI SEIENCHIN JION	GANKAKU CHINTEI
TEKKI NIDAN ENPI	GOJUSHIHO DAI UNSU
KANKU DAI JITTE	GOJUSHIHO SHO
	NIJUSHIHO
	TEKKI SANDAN



1 de enero de 2012

SHOTOKAN

Su creador fue el maestro **Gichin Funakoshi**, nacido en Shuri (Okinawa) en 1.868. Empezó a practicar el Okinawa-te del que posteriormente realizó demostraciones en Kioto y Tokio. El significado del nombre del Estilo es:

SHOTO pseudónimo del maestro Gichin Funakoshi
KAN casa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Este estilo se caracteriza por la firmeza de sus posiciones, el giro e impulso de la cadera y la potencia y fluidez de sus técnicas, basado todo ello en un conocimiento perfecto de cómo actúan los músculos y articulaciones en las diferentes técnicas, como sucede con otros deportes. Las posiciones fundamentales en este estilo son:

ZENKUTSU DACHI

KOKUTSU DACHI

KIBA DACHI

La posición **Zenkutsu dachi** tiene dos variantes (Hanmi o costado y Gyaku Hanmi, o costado contrario) además de la posición normal; en todos los casos el peso del cuerpo se reparte: el 60% en la pierna adelantada y el 40% en la atrasada. Las variantes tienen un uso diferente para cada caso:

1. **ZENKUTSU DACHI**: aunque se utiliza también en los blocajes, es más efectiva en contraataques o ataques directos con los dos brazos, o circulares con el brazo de la pierna atrasada.
2. **HANMI ZENKUTSU DACHI**: usada para realizar defensas y ataques circulares con el brazo de la pierna adelantada.
3. **GYAKU HANMI ZENKUTSU DACHI**: con la que se ejecutan defensas y ataques circulares con el brazo de la pierna atrasada. Esta variante es más estrecha y reducida que las anteriores, efectuándose la tensión de los músculos de las piernas hacia el interior (muslos).

La posición **Kokutsu dachi** es muy fuerte hacia atrás apropiada para efectuar blocajes, siendo muy eficaz al parar o esquivar hacia atrás u oblicuamente para pasar posteriormente con velocidad a Zenkutsu-dachi y contraatacar. El peso se reparte un 70% en la pierna atrasada y un 30% en la adelantada.

Kiba dachi es una posición muy fuerte lateralmente utilizada para realizar técnicas hacia el costado ya sean paradas o golpes circulares de brazo. El peso está repartido al 50% en cada pierna.

Como se mencionaba anteriormente, el giro e impulso de la cadera gozan de una importancia capital en este estilo. Aunque siempre se ha hecho más hincapié en el giro de la cadera que en el empuje de la misma, en realidad ambas tienen la misma importancia. Hay dos formas distintas de girar la cadera:

- **JYUN KAITEN** → en el mismo sentido de la técnica (Gyaku Shoto Uke...)
- **GYAKU KAITEN** → en sentido contrario a la técnica (Kizami Tsuki, Uchi Uke...).

En este estilo **los giros** se hacen sobre el talón de la pierna pivote si son de 90° ó más, utilizando la planta para los giros de 45°. En las defensas debe ponerse énfasis en el Hikite y en el giro de la cadera, de forma que éstas sirvan como parada y ataque a la vez.



1 de enero de 2012

KATAS DEL ESTILO SHOTO KAN

HEIAN TEKKI SHODAN
BASSAI DAI KANKU DAI
EMPI JION JITTE
HANGETSU TEKKI NIDAN
TEKKI SANDAN KANKU SHO

BASSAI SHO NIJUSHIHO
JIIN WANKAN MEIKYO
GOJUSHIHO SHO CHINTEI
GANKAKU GOJUSHIHO DAI
UNSU SOCHIN



1 de enero de 2012

WADO RYU

Esta Escuela fue creada por el maestro **Hironori Otsuka** (1.892 – 1.982) aproximadamente en el año 1.934.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Otsuka introdujo la práctica de Jyu Kumite en la enseñanza.

Las posiciones son altas y naturales para permitir movimientos rápidos. Es fundamental la orientación de la cadera: SHOMEN (al frente), HANMI (en diagonal) y MAHANMI (de perfil). Entre las posiciones características están:

ZENKUTSU DACHI (4 formas de realización): JUN TSUKI NO ASHI

GYAKU TSUKI NO ASHI JUN TSUKI NO TSUKOMI NO ASHI

GYAKU TSUKI NO TSUKOMI NO ASHI

NAEFANCHI DACHI **NEKO ASHI DACHI** (3 formas de realización):

SHOMEN NEKO ASHI DACHI HANMI NEKO ASHI DACHI

MAHANMI NEKO ASHI DACHI

SEISHAN DACHI (2 formas de realización): YOKO SEISHAN TATE SEISHAN

En los katas los bloqueos suelen efectuarse a nivel Jodan. El trabajo de Kihon Kumite se basa en el estudio profundo del combate real, utilizando técnicas contundentes del Karate de Okinawa y movimientos adaptados del Jiu Jitsu.

KATAS DEL ESTILO WADO RYU

PINAN KUSHANKU NAIFANCHI BASSAI CHINTO ROHAI
SEISHAN JITTE WANSHU NISEISHI JION



1 de enero de 2012

GLOSARIO

Debido a la variación existente entre unas escuelas y otras en cuanto a nombres se refiere, no se relacionan aquí los mismos pero sí se deberán tener conocimientos sobre:

Posiciones	Ataques de puño	Ataques de mano
	Ataques de codo	Ataques de pierna
	Defensas de puño	Defensas de mano
	Defensas de codo	Defensas de pierna
→ ATAMA		cabeza
→ BARAI		barrer
→ BUDO		vía marcial
→ CHI MA		distancia corta
→ DAN		nivel o rango
→ DO		camino o senda de realización
→ DOJO		lugar de trabajo en busca del DO
→ DOJO KUN		mandamientos del gimnasio
→ GO NO SEN		contraataque
→ GO		cinco
→ GO SHIN		defensa personal
→ HACHI		ocho
→ HAJIME		empezar
→ HARA		vientre
→ HENKA		variación
→ HIDARI		izquierda
→ HYOSHI		ritmo
→ HOBAKU WAZA		registros, esposamientos
→ ICHI		uno
→ JIKU ASHI		pie de apoyo
→ JU		diez
→ KAI		asociación
→ KAKE		efectuar un gancho
→ KAKETE		mano efectuando un gancho
→ KAMAE		guardia
→ KANSETSU WAZA		técnicas de luxación
→ KARATE GI		prenda de entrenamiento del karateca
→ KATAME WAZA		técnica de control e inmovilización
→ KIHAKU		vivencia, espíritu
→ KIHON		entrenamiento de base
→ KOHAI		principiante
→ KOKIU		respiración
→ KU		nueve
→ KUATSU		técnica de reanimación
→ KUZUSHI		derribo
→ KYU		rango inferior



1 de enero de 2012

→ KYUSHO	puntos vitales
→ MA o MAAI	distancia de combate
→ MAWATE	girar
→ MIGI o MIJI	derecha
→ NAGE WAZA	técnica de proyección
→ NANAME	diagonal
→ NI	dos
→ OBI	cinturón
→ OSAE	inmovilizar, empujar hacia abajo
→ RENKO WAZA	técnicas de conducción
→ ROKU	seis
→ RYU	estilo, escuela o sistema
→ SABAKI	esquiva
→ SAN	tres
→ SEIZA	arrodillarse
→ SEMPAI	alumno aventajado, veterano en DOJO
→ SEN	iniciativa
→ SEN NO SEN	anticipación
→ SENSEI	maestro
→ SHI	cuatro
→ SHIAI HO	superficie de competición
→ SHIME WAZA	técnica de estrangulación
→ SICHI	siete
→ SIHAN	gran maestro
→ TAI SABAKI	esquiva del cuerpo
→ TANDEM	abdomen
→ TO MA	distancia larga
→ TSUKAMI WAZA	técnicas de agarre
→ USHI MA	distancia media
→ UKEMI	caída
→ YAME	parar
→ YOE	preparación
→ ZAZEN	posición de reposo
→ ZEN	rama del budismo

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

C/ Juan Álvarez de Mendizábal, 70, 1º I
28008 - Madrid
Tel. 91-5359587
Fax. 91-5345490
Web: www.rfek.es

